



MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/2308		
A:	28 ENE 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	H.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	F.S.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Santiago, 28 de Enero de 1993

Señor
Carlos Bascuñan
Jefe de Gabinete de S.E.
el Presidente de la Republica
Presente

ARCHIVO

Estimado señor Bascuñan :

En su presencia me comprometí durante la evaluación que se hizo de las actividades de este Ministerio, a enviar antes del 30 de Enero un documento con el "Cumplimiento de los Compromisos Sociales del Gobierno."

Junto a esta nota encontrará el documento aludido enviado en la mañana del día 29 y espero no retirar alguna hoja para ser corregida durante este día.

Muy agradecido por su permanente acogida, lo saluda atentamente,


Sergio Molina Silva
Ministro de Planificación y Cooperación



CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS SOCIALES DEL GOBIERNO
(Programa de la Concertación)

JUSTICIA

Nº	COMPROMISO EN EL AMBITO DE JUSTICIA	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (estado de avance, porqué no se cumplió, logros anuales, etc.)
1	Reformar el poder judicial para modernizarlo.	Parcial	<p>El proyecto de ley fue enviado al parlamento. La Cámara de Diputados lo aprobó, pero con importantes modificaciones al texto original. Falta aún la decisión del Senado.</p> <p>Por otra parte, ha sido aprobado en el Congreso el Proyecto de Ley que crea 10 nuevos juzgados del crimen en Santiago, y otros 10 en distintas localidades del país, con lo que se pretende mejorar el acceso de la población a la justicia.</p>
2	Resolver insuficiencias del sistema penitenciario nacional.	Parcial	<p>Se han realizado inversiones e incrementado el personal. Se aumentará la planta en 2.254 cargos en el período 1991-1994. A la fecha se ha incorporado 514 funcionarios en 1991 y otros 500 en 1992.</p> <p>Se realizan inversiones destinadas a resolver los problemas de hacinamiento en los penales, que incluyen construcción y/o reparación de penales a lo largo del país. Sin embargo, la oposición de la comunidad en algunas zonas donde se proyecta construir nuevos centros de detención ha retardado el inicio de algunos proyectos.</p> <p>Por otra parte, se han asignado 233 millones a Gendarmería para la adquisición de armamento, equipos de protección personal y de radiocomunicaciones.</p>
3	Resolver problemas que afectan al SENAME.	Parcial	<p>En 1990 se creó una Comisión Interministerial para abordar el tema de los niños en situación irregular. Su informe ha guiado en gran medida las acciones realizadas hasta ahora. El SENAME presentó un Proyecto de Ley (actualmente en discusión en el Ministerio de Hacienda) para modificar el régimen de subvenciones de las instituciones colaboradoras del SENAME. Asimismo, presentó un Proyecto de Ley para adecuar la institución acorde a las políticas que se ha fijado (también en discusión en Hacienda).</p> <p>Los cambios en el SENAME no han tenido la rapidez esperada dada la magnitud del problema que afecta a los menores involucrados. Sin embargo, se ha trabajado en función de prevenir la internación de los menores, desinternar a los que tengan una familia recuperable y desarrollar metodologías alternativas de tratamiento.</p>

Nº	COMPROMISO EN EL AMBITO DE JUSTICIA	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (estado de avance, porqué no se cumplió, logros anuales, etc.)
4	El gobierno democrático se empeñará en el establecimiento de la verdad en los casos de violaciones de los derechos humanos que hayan ocurrido a partir del once de septiembre de 1973.	Se esta cumpliendo	<p>Es importante mencionar que el SENAME ha iniciado la recuperación paulatina de la administración de los Centros de Observación y Diagnóstico, instancia clave para definir las políticas del sector.</p> <p>Mediante un Decreto Supremo del 9 de abril de 1990 se creó la "Comisión Verdad y Reconciliación", integrada por personalidades de todos los sectores políticos y sociales. Su tarea fundamental fue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Reunir toda la información sobre las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas a nivel nacional, durante el período 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. 2) Denunciar a los Tribunales de Justicia aquellos casos que, a su juicio, sean constitutivos de delitos. 3) Entregar un informe final al Presidente de la República acerca de toda la información recopilada y proponer, en el mismo, medidas que tiendan a la reconciliación. <p>El 4 de marzo de 1991 el Presidente de la República dá cuenta al país del informe y de la impactante verdad que allí se revela.</p>
5	Se derogarán aquellas normas procesales, dictadas bajo el régimen militar, que ponen obstáculos a la investigación judicial o establecen privilegios arbitrarios que favorecen a determinados funcionarios estatales eventualmente implicados en violaciones de los derechos humanos.	Se está cumpliendo	<p>Fueron enviadas y aprobadas en el Congreso las leyes conocidas como "Leyes Cumplido". Estas dicen relación con la abolición la pena de muerte; reformar el Código Penal, el Aeronáutico y el de Justicia Militar; reformar la Ley Nº18.314 sobre conductas terroristas y sus penalidades; y, finalmente, modificar los textos legales que garanticen en mejor forma los derechos de las personas.</p>
6	Considerando las inhumanas condiciones a que han sido sometidos los presos políticos, se establecerán formas de reducir efectivamente la pena en el caso y momento de aplicarse una sanción penal a los responsables.	Se esta cumpliendo	<p>Se otorgó un indulto general que permitió, en una primera instancia, liberar a 46 presos políticos. Por otra parte se ha procurado rebajar la pena a otros con sentencias más acordes con el delito cometido.</p> <p>Asimismo, para tratar el problema de los presos políticos integralmente, el Gobierno dispuso poner en práctica un programa de reinserción democrática a través de la División Social del Ministerio de Justicia. Con ello se pretende facilitar la reinserción del egresado al medio familiar, social y laboral en forma eficiente, evitando así los problemas que esta población debió enfrentar en los últimos años.</p>

Nº	COMPROMISO EN EL AMBITO DE JUSTICIA	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (estado de avance, porqué no se cumplió, logros anuales, etc.)
7	El Estado desarrollará una política activa para promover el retorno de todos los chilenos a su patria, creando las posibilidades para su plena inserción. Se expondrán las medidas para el reconocimiento de estudio, grados y títulos realizados y obtenidos en el exterior por los exiliados y sus familias. Asimismo, se establecerán mecanismos para asegurar los derechos previsionales de estas personas.	Se han hecho avances importantes	Con la promulgación de la Ley Nº 18.994 se crea la "Oficina Nacional de Retorno". Esto es, un organismo público descentralizado y con patrimonio propio; encargado de impulsar, proponer y estudiar la aplicación de planes, programas y proyectos dirigidos a facilitar la reinserción de los exiliados que retornan al país a participar de la sociedad de la forma parte. Esta Oficina se esmeró por la aprobación de la Ley que permite, en estos momentos, el reconocimiento de títulos obtenidos en el extranjero por los chilenos exiliados. No se ha avanzado mucho en establecer los mecanismos previsionales para los exiliados.
8	Se potenciará el Servicio de Asistencia Judicial (CAJ) para personas de escasos recursos y organizaciones populares, asegurando un servicio gratuito. Se impulsará la creación progresiva de tribunales comunales	No existen avances importantes	No existen recursos presupuestarios importantes comprometidos con el mejoramiento del servicio de las CAJ. Tampoco se ha avanzado en ajustar el funcionamiento de las CAJ a la nueva regionalización política administrativa del país para permitir una mejor cobertura y calidad en la atención. Tampoco se ha hecho avances en la creación de los Tribunales Comunales.

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS SOCIALES DEL GOBIERNO
(Programa de la Concertación)

COMPROMISOS CON LOS JOYENES

Nº	COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE LA CONCERTACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance; porque no se cumplió; logros anuales; etc.)
1	Programa integrado de, capacitación de jóvenes. Programa de capacitación conjunta del Estado, los empresarios y los propios jóvenes	Se está cumpliendo en buena forma.	Se dió inicio al Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes que en cuatro años capacitará a 100.000 trabajadores jóvenes. Este programa, financiado en parte por el BID, ya ha capacitado a cerca de 40.000 jóvenes desempleados y otros 30.000 se capacitarán el 93. También se crea la Comisión Nacional de Educación para el Trabajo.
2	Incentivo económico a la contratación adicional de jóvenes.	Existen pocos avances. No se ha logrado motivar al sector privado para que esto ocurra.	El Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes ofrece un incentivo que se limita a subvencionar la práctica laboral para los alumnos que egresan de los cursos de capacitación, una vez terminada la práctica laboral no se asegura la permanencia en el empleo.
3	Incrementar la cobertura del sistema educacional, garantizando así el derecho a la educación media, y la igualdad de oportunidad en el acceso a la educación superior.	Se está cumpliendo. Actualmente se están entregando 10.000 becas para estudiantes de Educación Superior; 6.500 para estudiantes indígenas y 100,000 para alumnos de escasos recursos en Enseñanza Media.	Se Aumenta la cobertura mediante utilización de capacidad ociosa y vía proyecto MECE (VER COMPROMISO EN EDUCACION Nº 16). También se implementó, a partir de 1992, un programa destinado a disminuir la deserción escolar en Enseñanza Media. Asimismo se han aumentado los cupos en los Programas de Becas para Estudiantes de la Educación Superior; Becas Presidente de la República; Becas para Estudiantes Indígenas y; Becas Presidente de la República para Estudios de Perfeccionamiento Profesional.
4	Aumentar el gasto público en educación para recuperar paulatinamente el gasto por estudiante de los Liceos y Universidades y aumentar la cobertura técnico-profesional	Se está cumpliendo	El gasto público en educación ha aumentado significativamente en el periodo 91-92. (VER COMPROMISO EN EDUCACION Nº 14) La cobertura Técnico- Profesional se aumenta a través de la Modernización de 92 Liceos de Educación Técnico- Profesional; La puesta En marcha del Programa Introducción a la Vida del Trabajo y; la Transformación de 84 liceos Científico-Humanista en Liceos Polivalentes (VER COMPROMISO EN EDUCACION Nº 20).
5	Crear un sistema de Becas estudiantiles para Enseñanza Media y revisar los servicios de bienestar de los diversos niveles.	Se está cumpliendo	En marzo de 1992 se dió inicio a una beca para estudiantes de Enseñanza Media de escasos recursos (se otorgará alimentación, útiles escolares, ayuda de emergencia y premios a la superación) y que beneficiara a 100.000 alumnos. También se creó la Comisión Nacional de Salud y Educación. (VER COMPROMISOS EN EDUCACION)

Nº	COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE LA CONCERTACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance; porque no se cumplió; logros anuales; etc.)
6	Revisar el sistema de Crédito Fiscal, incluir la posibilidad de arancel diferenciado y revisar la situación de los actuales deudores.	Se cumple con la reprogramación del Crédito Fiscal. Esta en revisión el sistema de Crédito Universitario.	Esta iniciativa benefició a 120.000 deudores del Crédito Fiscal Universitario y entró en vigor durante los meses de noviembre y diciembre de 1991 y enero de 1992. No se ha avanzado en la posibilidad de un arancel diferenciado.
7	Desarrollar iniciativas para impulsar, apoyar y difundir las actividades culturales y recreativas. Se facilitará la difusión de la creación juvenil.	Se está cumpliendo	Entre las iniciativas que se han adoptado destacan las siguientes: Fondo de Iniciativas Juveniles; Fondo de Iniciativas Culturales; Tu vida cuenta, cuenta tu vida; Escuelas Abiertas de Verano; Centros Recreativos Regionales; Turismo Juvenil; Deporte y Recreación Juvenil; Acción Ecológica Estudiantil y; Trabajos Voluntarios.
8	Programa de apoyo a los grupos juveniles a nivel local. Impulsará programas de educación cívica. Creación de espacios participativos a nivel municipal y vecinal para la organización juvenil-local.	Se está cumpliendo.	Los principales programas que se impulsan en esta línea son: Centros de Información Juvenil; Formación de Monitores Juveniles; Participación y organización Juvenil; Centros de Desarrollo Juvenil y; Casas de la Juventud. También existe un programa de "Democratización Local" que busca apoyar la creación de Oficinas Municipales de Juventud.
9	Se aplicará el concepto de mayoría de edad de 18 años en el campo de la cultura.	Existen avances parciales.	El concepto de mayoría de edad a los 18 años está estrechamente ligado al mecanismo de calificación de obras cinematográficas. Sobre esto hay un proyecto enviado por el Gobierno a la Cámara de Diputados. No existe aún una resolución al respecto, por existir posiciones bastante contrapuestas en la Comisión que se ha abocado a su estudio.
10	Implementación de programas específicos para la prevención, orientación y rehabilitación de los jóvenes con la participación de la comunidad y el aprovechamiento de la experiencia acumulada.	Se está cumpliendo con esta promesa, aunque con algunas falencias en lo relativo a la creación de centros de rehabilitación con capacidad de intervenir.	Las principales acciones orientadas a enfrentar en forma directa diversas situaciones de riesgo social que afectan a la población juvenil, en especial a aquella que se encuentra en condiciones de pobreza y marginalidad social son: Programa de creación de 27 Centros de Desarrollo Juvenil; Programa de Centro Comunitario de Salud Mental; Programa de Prevención del SIDA; Programa Piloto de Atención Primaria de Jóvenes; Programa Piloto de Prevención y Atención del Embarazo Adolescente; Programa de Prevención del Uso Indebido de Alcohol y Drogas (MINSAL); Programa de Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción (MINEDUC) y; Programa de Rehabilitación del Menor en Situación Irregular

Nº	COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE LA CONCERTACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance; porque no se cumplió; logros anuales; etc.)
11	Elección democrática en todos los Centros de Alumnos de Educación Media y Superior. Reconocimiento oficial de las federaciones Universitarias democráticamente generadas.	Se cumple cabalmente	Se promulgó el DFL 524 que reglamenta la organización y el funcionamiento de los Centros de Alumnos. (VER COMPROMISOS EN EDUCACION). (VER PROMESAS EN EDUCACION).
12	Participación de la organización estudiantil en el campo de la educación (Ejemplo: Consejo de facultades, etc.)		Se promulga el DFL 524 (abril, 1990); creación del INJ, Organización de Ferias Juveniles EDUCA y Programa Viva la Cultura.
13	Flexibilización del Servicio Militar Obligatorio en función de opciones de educación, Capacitación y empleo.	No se ha cumplido	A excepción de plantear el tema, por parte de algunas organizaciones juveniles y Centros Estudiantiles, no se han logrado avances significativos.
14	Reducir los límites de edad para acceder a cargos públicos.	No se ha cumplido	El tema no se ha planteado.
15	Participación de los jóvenes en las grandes líneas de la política juvenil; a través del Consejo Nacional de la Juventud donde podrá conocer con anticipación las iniciativas pudiendo formular sugerencias y proposiciones.	Parcialmente cumplida	Se creó el Instituto Nacional de la Juventud (INJ), al que corresponde, por Ley, desarrollar una política juvenil. En el último año se han hecho avances significativos en esta materia. En relación al Consejo Nacional de la Juventud cabe mencionar que se han producido retrasos. En la actualidad, el ante proyecto de Ley que crea este Consejo, se encuentra en las últimas etapas de estudio en una comisión gubernamental interministerial, para luego ser enviado al Congreso. La intención del Gobierno es que antes de que termine el actual período gubernamental se haya aprobado esta Ley

COMPROMISOS EN EDUCACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance, realizaciones, tareas programadas, etc.)
1 Educación es un derecho y no un privilegio.	Principio Orientador	
2 Tarea del conjunto de la sociedad: educadores, educandos, familia, Estado, instituciones religiosas, etc	Principio Orientador	
3 El Estado desarrollará un rol activo y conductor para lo cual ejercerá funciones de orientación, planificación y supervisión, fomentará la investigación, la innovación educativa, el incremento de la calidad, la descentralización.	Principio Orientador	
4 El Estado garantizará una educación universal y de calidad, gratuita y de carácter obligatorio en el nivel básico.	Principio Orientador	
5 Promoverá el mejoramiento de la calidad y el aumento gradual de la cobertura en los niveles prebásico, media, superior.	Principio Orientador	
6 El Estado garantizará la libertad de enseñanza para gestar, administrar, mantener establecimientos y la autonomía académica.		
7 Lograr la participación de la comunidad más amplia no sólo de la comunidad académica como forma de materializar la responsabilidad que la sociedad tiene en la educación.	Principio Orientador	
8 El Gobierno promoverá mecanismos objetivos de evaluación del rendimiento educativo y de la eficiencia del sistema	Perfeccionamiento de Prueba SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) y ampliación del ámbito de aplicación.	En 1991 se aplicó por primera vez la prueba SIMCE a 10.000 estudiantes de enseñanza media; en 1992 se aplicó al 36% de los alumnos en 2º año de enseñanza media
9 Velar por la calidad de la educación será una preocupación prioritaria del Gobierno.	En 1990, se inició el Programa de la 900 escuelas con el propósito de mejorar las condiciones físicas y pedagógicas de ellas. En 1992 se inició el Programa MECE (Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Ed).	Con este programa se beneficiaron aproximadamente 1.460 escuelas pobres, 250.000 niños, 7.300 profesores Todas las escuelas básicas subvencionadas del país se beneficiarán con el MECE (1.784.178 estudiantes).

COMPROMISOS EN EDUCACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance, realizaciones, tareas programadas, etc)
10 Para el logro creciente de la equidad, la educación será gratuita para todos aquellos que no estén en condiciones de pagarla.	Aproximadamente el 90% de la matrícula de niños está subvencionada por el Estado.	
11 Equidad en la distribución del conocimiento que organizan y transmiten los establecimientos	Este es uno de los principales objetivos del Proyecto MECE	
12 Superar las desigualdades sociales y étnicas en la oferta y calidad de las oportunidades educativas.	Se inició un programa de becas indígenas que ha beneficiado a 4.670 alumnos en 1990; 6.546 alumnos en 1991 y 4.250 en 1992. Además, se otorgaron 169 becas de internado en 2 hogares indígenas (Temuco y Santiago). El Programa de Alimentación Escolar atiende a 854.000 estudiantes diariamente.	
13 Evitar las discriminaciones sexuales en la oferta y calidad de la oferta educativa.	Se creó en MINEDUC el Programa de la Mujer y se coordinaron tareas con SERNAM.	Se está realizando un análisis de los contenidos de los textos de estudio con el propósito de eliminar contenidos sexistas.
14 Reconstrucción de un sistema nacional de educación unificado en sus fines políticos y orientaciones fundamentales y descentralizado y descentralizado en su operación y gestión. - Reforzar la capacidad técnica y decisoria de las Secretarías Regionales Ministeriales y Direcciones Provinciales - Reorganización legal de la regionalización y del régimen municipal	Se cumplió con la ley Municipal Se promulgó el Estatuto Docente 15/07/91 Se han realizado seminarios y reuniones en todas las Secretarías Ministeriales del País y se invitó a una reunión nacional a todos los Jefes de Planificación. Además de organizaron charlas informativas a las que se invitó a los Alcaldes de todas las regiones. El Decreto Supremo Nº662 de junio de 1992 fija el nuevo texto de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.	

COMPROMISOS EN EDUCACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance, realizaciones, tareas programadas, etc)
<ul style="list-style-type: none"> - Rectificación de las distorsiones causadas por la alcaldización - Superar abusos en la administración municipal - Articulación entre el ejercicio de las responsabilidades técnico-pedagógicas de los organismos desconcentrados del MINEDUC y la gestión administrativa educacional de los municipios - Incremento del financiamiento estatal tanto público como privado 	<p>La aplicación del Estatuto Docente rectifica distorsiones producidas ya que, por ejemplo, los cargos deben proveerse por concurso público.</p> <p>A esto tiende la aplicación del Estatuto Docente.</p> <p>LOCE: Ley Nº 19.962 del 10 de marzo 1990 introduce el principio de desconcentración curricular</p> <p>Incremento del financiamiento a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) fondos especiales b) Reajuste subvenciones: 5,4% en marzo y 18% en diciembre de 1991 y a través del Fondo de Recursos Complementarios. c) Fondo Complementario Estatuto Docente d) Incorporación Recursos (donaciones) 	<p>Mediante el mejoramiento de mecanismos de asignación de recursos a los establecimientos.</p> <p>De acuerdo con esta ley, la atribución que tradicionalmente había estado en manos del MINEDUC de fijar los planes y programas de estudio, se traspasa a cada establecimiento.</p> <p>Se asignó en cada Municipio en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y el Ministerio de Hacienda un total para todas las comunas de 1.305 millones de pesos destinados al sistema Municipal.</p> <p>Se cambió el sistema de reajustabilidad; ahora se reajusta en la misma oportunidad y porcentaje que las remuneraciones del sector público.</p> <p>De este fondo se pagaron en 1991, \$6.735 millones (remuneración Básica, Asignación y 50% asignación Experiencia. En enero 1992 se pagó la asignación de Desempeño Difícil con efecto retroactivo desde marzo 1991 un total de \$1.235 millones. Se canceló además un bono imponible a todos los no docentes con un costo de \$754 millones (hay pagos pendientes).</p> <p>Ej. donaciones de Suecia, Dinamarca, España, Italia.</p>

COMPROMISOS EN EDUCACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance, realizaciones, tareas programadas, etc)
15 Hacer cumplir efectivamente las disposiciones de la Ley de Jardines Infantiles.	e) Incorporación Recursos (préstamos) f) Incremento FNDR No se han tomado medidas es este sentido.	Ej. préstamo del Banco Mundial por US\$ 170 millones. y préstamo BID por aproximadamente US\$ 60 millones El aporte fiscal para educación aumentó en 1992 un 88% con respecto a 1990 Persiste problema de déficit municipal
16 Extender la atención a todos los pre-escolares en situación de pobreza.	Aumento de cobertura mediante utilización de capacidad ociosa, vía Proyecto MECE, y construcción de salas multiuso y jardines infantiles. A pesar del aumento experimentado, falta mucho para el cumplimiento de este compromiso.	El programa MECE contempla aumentar en un plazo de 3 años en 17.700 el número de niños atendidos en centros urbanos y rurales de atención pre-escolar. En 1991 se extendió la atención horaria en 6 Salas Cuna en el Hogar (240 niños) y en 35 en 1992 (1.690 niños), 55 Salas Cuna urbanas y 36 Jardines Infantiles. Se construyeron 40 salas multiuso, y 18 jardines infantiles y se ampliaron 2.
17 Coordinar diversos servicios y programas públicos y privados de salud, alimentación y educación para pre-escolares.	Creación de La Comisión Nacional de Salud y Educación	Se debería realizar un mayor esfuerzo para el logro de una real coordinación.
18 Se implementará un programa articulado de mejoramiento de las escuelas básicas y liceos - Disminuir el número de alumnos por curso - Extender la jornada de atención	No se ha disminuido. Se extendió la jornada escolar a 185 días por año académico en la enseñanza básica y media. Se extendió la jornada de atención en 55	Problemas de financiamiento.

	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance, realizaciones, tareas programadas, etc)
<p>COMPROMISOS EN EDUCACION</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el equipamiento - Proveer los textos de estudio necesarios - Reforzar las prestaciones asistenciales 	<p>Se distribuyeron 5.200 millones de Textos y 1.100 paquetes de útiles escolares. Se aumentó el número de raciones del PAE</p> <p>Se creó un programa de becas para E. Media, becas para indígenas, educación superior, exonerados, etc.</p>	<p>Para estudiantes de escuelas básicas subvencionadas. Actualmente se atiende a 854.000 estudiantes diariamente</p> <p>Beneficia a 100.000 jóvenes Beneficia a 6.500 indígenas Beneficia a 10.000 estudiantes de educación superior</p>
<p>19 Introducción de programas especiales de mejoramiento de la educación básica que favorezcan introducción de innovaciones que perfeccionen la escuela y la hagan más motivadora, activa y participativa.</p>	<p>P-900 MECE Introducción a la Vida del Trabajo y Creativ. 110 Proyectos de Innovación Educativa</p>	<p>En 300 establecimientos</p>
<p>20 Se elaborará una política pública de intervención y coordinación en educación Técnica y Capacitación Laboral</p>	<p>Creación de la Comisión Nacional de Educación para el Trabajo Programa de 12 investigaciones (MECE) Programa BID de Capacitación de Jóvenes Modernización Educación Técnico-Profesional Transformación liceos científico humanista</p>	<p>Para reorganizar completamente la enseñanza media Para capacitar a 100.000 jóvenes desempleados. 92 Liceos de Educación Técnico Profesional 84 Liceos Científico Humanistas en Polivalentes.</p>
<p>21 Se estimulará la participación de los movimientos y organizaciones juveniles</p>	<p>Se promulga el DFL 524 (abril, 1990) Creación del INJ, Organización de Ferias Juveniles EDUCA y Prog. Viva la Cultura.</p>	<p>Este decreto reglamenta la organización y el funcionamiento de los Centros de alumnos</p>
<p>22 Promover iniciativa en Educación de Adultos a todos los agentes educativos, especialmente ONGs</p>	<p>Creación de Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIAS)</p>	<p>Se han creado 39 CEIAS en todo el país</p>

	COMPROMISOS EN EDUCACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance, realizaciones, tareas programadas, etc.)
23	Incremento de las tareas de alfabetización,	Programas de alfabetización y post-alfabetización, distribución de textos.	En 1991 se alfabetizaron 21.896 personas y 5.153 participaron en Prog. de post-alf. En 1992 se atendieron
24	Incremento de las tareas de capacitación popular.	Ver compromiso N°26	20.000 y 10.000 respectivamente.
25	Incremento de las tareas de desarrollo de la comunidad	Tarea pendiente	
26	Incremento de oportunidades educativas para grupos objetivo	Programas para mujeres y Programa de Capacitación de Jóvenes	
27	Política amplia y diversificada de perfeccionamiento docente		El CPEIP ha impulsado una línea de perfeccionamiento directo y descentralizado. Esto significa la formación de equipos técnicos regionales. Además, el CPEIP está a cargo de la línea de perfeccionamiento del MECE. En promedio, el CPEIP ha perfeccionado a 50.000 profesores anuales.
28	Se fomentará la innovación metodológica y equipamiento del sistema educativo.	Financiamiento de Proyectos de innovación Concurso de Proyectos Mejora Educativa	110 Proyectos de Innovación Curricular 400 Proyectos de Mejora Educativa (MECE)
29	Mejoramiento y dignificación de la función docente	El Estatuto Docente fue promulgado el 15 de julio de 1991.	Con la aprobación del Estatuto Docente, se han mejorado las remuneraciones del magisterio de una manera compatible con las disponibilidades presupuestarias; se han introducido mecanismos objetivos de evaluación de la función docente, concursos públicos, pago por desempeño en condiciones difíciles, bonos de perfeccionamiento, reajustabilidad igual que al Sector Público, pago por años de experiencia, se ha garantizado la estabilidad laboral, etc.

	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance, realizaciones, tareas programadas, etc)
COMPROMISOS EN EDUCACION		
30 Se promoverá la estructuración de un adecuado sistema de acreditación que califique a las instituciones y programas que se dedican a la formación de docentes.	Creación de un Registro Nacional	El CPEIP creó un Registro Público Nacional de instituciones de perfeccionamiento docente, para dar cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Docente. En la temporada de verano 1992 participaron 191 instituciones las que ofrecieron 400 cursos para 13.000 profesores.
31 Se estudiarán las bases adecuadas de profesionalización y una reglamentación de la vida académica del docente que propenda a la dignificación de su rol social	Con la aplicación del Estatuto Docente y el reglamento (en estudio) para la asignación de perfeccionamiento se propende a la dignificación del docente en esta primera etapa.	
32 El Gobierno garantizará la autonomía y libertad académica de los establecimientos de educación superior		
33 El Gobierno tratará de promover la configuración de un sistema diversificado de nivel adecuado a la realidad y exigencias del desarrollo nacional	Tarea del Consejo Superior de Educación	
34 Se impulsará el establecimiento de mecanismos de acreditación institucional y de evaluación de programas y actividades que respondan a los intereses de la sociedad.	Estos mecanismos han sido establecidos por el Consejo Superior de Educación	
35 El Gobierno promoverá la creación de un Consejo Nacional de Educación Superior	Creado por Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza Nº 18962 del 10/03/90.	
36 El Gobierno otorgará atención prioritaria al desarrollo científico en el marco de sus políticas para la enseñanza superior	Creación del FONDEF Programa de recuperación de CONICYT	

	COMPROMISOS EN EDUCACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance, realizaciones, tareas programadas, etc)
37	Impulsar todas las iniciativas necesarias para crear una percepción social positiva acerca del papel de la ciencia y su aplicación al desarrollo nacional.	No se dispone de información al respecto	
38	Promover el desenvolvimiento de la infraestructura científica nacional, gravemente postergada en los últimos años.	FONDEF, FONDECYT y FONTEC.	El Estado invirtió aprox. \$6.000 millones en FONDECYT y aprox. \$5.700 en FONDEF durante 1992
39	El país, a través de la comunidad científica y demás sectores interesados, deberá fijar claras prioridades de desarrollo científico y tecnológico	Compromiso pendiente	
40	Deberá procurarse una creciente cooperación entre las universidades y las empresas del sector productivo público y privado incentivándose la inversión del sector privado.	FONDEF	El Estado invirtió aprox. \$5.700 millones en 1992.
41	El Gobierno se compromete a poner fin a las medidas de intervención en las universidades; reestablecer y garantizar la autonomía universitaria; regularizar el diálogo entre los organismos públicos y las universidades y demás instituciones de educación superior; estudiar y poner en práctica a la brevedad un mecanismo financiero de apoyo a estudiantes de menores recursos.	Se ha procedido a la elección de nuevas autoridades en las instituciones con aporte fiscal. Creación del Consejo Superior de Educación Mecanismos de Repactación del Crédito Fiscal Universitario y aumento de fondos, Becas para jóvenes de escasos recursos, exonerados e indígenas. Además se creó en 1992 una comisión tripartita formada por representantes del Consejo de Rectores, Gobierno y estudiantes con el fin de estudiar el problema de financiamiento de la educación superior.	10.000 becas para jóvenes escasos recursos, 900 becas para exonerados, 450 becas para estudiantes indígenas

	COMPROMISOS EN EDUCACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance, realizaciones, tareas programadas, etc)
42	El Gobierno procederá a crear instancias técnicas de representación académica y técnico-política cultural plural que pueda sugerir medidas para impulsar el futuro desarrollo de la educación superior y preparen las bases legales en lo que respecta al reconocimiento y acreditación de las instituciones de ed. sup. a ser incorporadas en la Ley Orgánica de Educación	Creación de la Comisión de Estudio de la Educación Superior (comisión Brunner) en mayo de 1990.	Esta comisión evacuó un detallado informe en marzo de 1991.

**CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA CONCERTACION
SALUD**

Nº	COMPROMISO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES (estado de avance, porqué no se cumplió, logros anuales, etc.)
1	Garantizar el acceso de toda la población a los servicios de salud en forma equitativa, eficiente y eficaz.	Relativo	Destaca el programa de reforzamiento de la Atención Primaria de Salud, y la ampliación de la gratuidad de la A.P.S a los grupos C y D de la ley de salud. Asimismo, ha habido esfuerzos para mejorar la atención en hospitales y servicios de urgencia. Sin embargo, no han sido suficientes ante la situación tan precaria que se heredó. Es necesario invertir más para que la población perciba las reales mejoras. Se mejoró el acceso económico. Falta aumentar el número de camas prometido.
2	Formular y ejecutar programas de saneamiento ambiental.	Relativo	Asociado a la campaña de prevención del cólera se han ejecutado actividades de saneamiento en distintas regiones. Del mismo modo, se han realizado mediciones de la contaminación ambiental en la R.M. Sin embargo, perduran problemas serios de contaminación del suelo, aire y aguas en distintos puntos del país. Problemas de orden político han dificultado esta acción intersectorial.
3	Formular y ejecutar programas de prevención de enfermedades.	Relativo	Se han ejecutado acciones importantes en los programas de salud buco-dental, enfermedades infecciosas, tales como cólera, hepatitis, fiebre tifoidea. Sin embargo, no ha habido el mismo éxito en enfermedades crónicas, como cáncer, hipertensión, problemas cardiovasculares y los accidentes. Para 1993 se espera una campaña de mayor intensidad en las enfermedades crónicas, que son las que se destacan como las más importantes en el nuevo cuadro epidemiológico.
4	Programas específicos para población más vulnerable no cubierta: adolescentes, ancianos y trabajadores.	Relativo	Las actividades realizadas han sido insuficientes. Se han implantado actividades de atención especial a la embarazada adolescente y de prevención del embarazo en algunos consultorios. El programa es incipiente. Existen barreras legales para repartir anticonceptivos sin autorización de los padres. Se implantaron algunos centros comunitarios de Salud Mental Familiar. Por los ancianos se ha hecho muy poco. La acción es sobretodo de las ONGs. Se han extendido los horarios de atención de algunos consultorios para atención de los trabajadores, pero no se ha logrado que éstos aumenten su demanda.

5	Descentralización, desburocratización, participación de la comunidad y coordinación intersectorial, para superar las desigualdades de acceso a los servicios y a la calidad de la atención.	Relativo	Se les ha dado cierta autonomía a los Servicios de Salud, pero todavía no tienen autonomía financiera ni presupuestaria. Los esfuerzos por aumentar la participación comunitaria han sido insuficientes. Algunos éxitos con los Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar. La coordinación intersectorial es escasa; sólo algunos logros con Educación en el área de salud escolar.
6	Fácil acceso y atención oportuna en los centros de atención primaria municipalizados.	Bueno	Se crearon los SAPUs, los terceros turnos y el programa de Salud Rural con lo que se aumentó el número de atenciones. Sin embargo, hay problemas por resolver en la articulación con el resto del sistema.
7	Conseguir carrera funcionaria, estabilidad laboral, formación permanente y mejora en las remuneraciones.	Bueno	Se elaboró el Estatuto de Atención Primaria que aún no ha sido aprobado por el Congreso. Se han aumentado las becas de residentes. Se han promovido cursos de actualización. Ha habido mejoras en las remuneraciones de todo el personal. Sin embargo, las falencias eran tan grandes que todavía queda bastante por hacer. La amenaza de renuncia de los servicios de urgencia es una prueba de ello.
8	Coordinación de los servicios de públicos de salud con los de carácter privado: ISAPREs y ONGs.	Relativo	Ha existido coordinación, fundamentalmente con ONGs, en el área de estudios. No se ha concretado convenios de carga asistencial. Con las ISAPREs ha habido intentos más exitosos. Se han hecho estudios para posibles convenios entre el sector público y el privado, sobre todo para el aprovechamiento de los pensionados.
9	Consolidación de los logros en mortalidad infantil y atención de la embarazada.	Bueno	Las tasas de mortalidad infantil y materna han disminuido notablemente entre 1989 y 1992 después de un período de casi estancamiento. Ha ayudado la mejoría de los aspectos socioeconómicos y la disminución de la incidencia de diarreas, fiebre tifoidea y otras enfermedades agudas. Es necesario mejorar la prevención y la atención del embarazo adolescente.
10	Combatir brotes epidémicos, y en general enfermedades de la pobreza.	Bueno	La situación es heterogénea. El brote de cólera se ha logrado controlar. De igual forma se ha conseguido disminuir el número de casos de hepatitis y de fiebre tifoidea y sarampión. No ha ocurrido lo mismo con el SIDA, debido a las barreras culturales y de grupos específicos que impiden una acción más eficaz en la materia.
11	Asignar a salud una mayor proporción del gasto fiscal.	Elevado	Los mayores recursos se han orientado prioritariamente al ítem de inversiones en infraestructura, equipos y capacitación. Parte importante fue destinada a mejorar los salarios del personal. El aporte fiscal ha aumentado de 60 a 100 mil millones de pesos (en pesos del 90), entre 1989 y 1992.

12	Garantizar la gratuidad en la atención modalidad institucional a todos los beneficiarios más pobres.	Relativo	Se ha extendido la gratuidad de la atención primaria a todos los sectores al incluir el no pago de los grupos C y D. Sin embargo, la atención hospitalaria todavía presenta restricciones a los beneficiarios, tanto económicas como de oportunidad.
13	Recuperar la capacidad de funcionamiento de los hospitales de nivel secundario y terciario.	Relativo	Se han concretado algunas inversiones necesarias en los hospitales, principalmente en equipos: de diagnóstico, terapéuticos y de apoyo y, en reforma de instalaciones. Se prometió recuperar 3.000 camas y crear 1.500. Esto no se ha logrado todavía. Se atrasaron proyectos financiados con recursos externos. Los problemas enfrentados para recuperar camas en desuso fueron mayores a los esperados.
14	Resolver progresivamente en los hospitales los problemas financieros, de atraso tecnológico, gestión ineficiente, bajas remuneraciones y frustración profesional.	Relativo	Falta mucho por realizar en cuanto a modernizar los servicios, hacerlos más eficientes, profesionalizar la gestión, dar al personal condiciones de trabajo satisfactorias. Sin embargo, hay que reconocer que se ha avanzado en los estudios necesarios para identificar los cuellos de botella en cada servicio de salud. El diagnóstico realizado puede ayudar a tomar decisiones más adecuadas a la solución de las necesidades encontradas.
15	Incrementar los programas de alimentación complementaria para los grupos de riesgo.	Alto	Se modificó el esquema de entrega de alimentos del PNAC a fin de mejorar el impacto nutricional en los más vulnerables.
ISAPRES			
16	Supervisión del sistema por parte del gobierno.	Alto	Se creó la Superintendencia de las ISAPRES.
17	Revisar mecanismos de funcionamiento del sistema ISAPRE.	Relativo	Se elaboró un proyecto de modificación de la Ley de ISAPRES que todavía no es aprobado por el Congreso. Contiene algunas de las modificaciones con las que se comprometió el Gobierno.
18	Contratos de salud de ISAPRES más estables	Relativo	Actualmente las ISAPRES no pueden desafiliar a individuos que presenten enfermedades. El proyecto de ley sobre este tema reduce también las exclusiones y carencias existentes hoy en día. La estabilidad conseguida es relativa, pues la cobertura de los planes disminuye en atenciones cubiertas.

19	Participación de las ISAPREs en programas de prevención de enfermedades más frecuentes.	Escaso	El no considerar estímulos específicos, salvo la obligación de realizar los exámenes de medicina preventiva dispuestos por la Ley nº 18.469, es una limitante para despertar el interés de las ISAPREs.
SALUD LABORAL			
20	Responsabilidad de instituciones especializadas.	Elevado	INP, Mutuales, Empresas de administración delegada (CODELCO, etc.). Cumplen funciones de prevención, atención de salud del accidentado, rehabilitación y reinserción laboral.
21	Colaboración activa de las empresas.	Relativo	Las empresas de tamaño grande han colaborado activamente. No ha ocurrido lo mismo con las de tamaño mediano y pequeño.
22	Coordinación con el sistema público de salud.	Bueno	Se ha mejorado la coordinación dentro del sistema público y con las mutuales (privadas)
23	Supervisión a cargo del Ministerio de Salud y Ministerio del Trabajo.	Bueno	La fiscalización la realiza primordialmente el MINSAL a través de los Servicios de Salud, sobre todo a nivel técnico. El INP administra parte de los seguros de accidentes del trabajo. El MINSAL elaboró un plan estratégico de Salud Laboral.

CUMPLIMIENTOS DE LOS COMPROMISOS SOCIALES DEL GOBIERNO
(Programa de la Concertación)

N°	COMPROMISO DEL PROGRAMA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
	TRABAJO		
1	Modificar normas Constitucionales y la legislación laboral para dar a esta última un carácter de protección a la parte más débil y lograr así equidad en las relaciones laborales.	Meta alcanzada en gran parte y en proceso de cumplimiento.	Aprobada ley N° 19.010 sobre terminación de contrato de trabajo y estabilidad en el empleo; ley N° 19.049 sobre centrales sindicales; y ley N° 19.069 sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva.
2	Fortalecer la participación al interior de las empresas en áreas como la capacitación, el bienestar, la higiene, seguridad industrial, relaciones laborales.	Meta en proceso de cumplimiento	En empresas del Estado se ha dado participación. En el sector privado en menor escala.
3	Participación de las organizaciones laborales a nivel local, regional sectorial y nacional en las grandes discusiones que le conciernen.	Meta en proceso de cumplimiento.	A nivel nacional a habido participación en acuerdos marcos, legislación y otros. A nivel regional y local: escasos.
4	Organizaciones sindicales: Pleno ejercicio de los derechos sindicales a todos los trabajadores cambiando disposiciones que limitan la formación de sindicatos y la participación de ellos.	Meta cumplida	Ley N° 19.049 sobre centrales sindicales; y ley N° 19.069 sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva.
4.1	- Plena vigencia del fuero sindical	Meta alcanzada	Ley N° 19.049
4.2	- Creación de fondo de educación y extensión sindical	Meta por alcanzar	Proyecto ya aprobado en el Congreso
4.3	- Establecimiento de cotización obligatoria de todos los trabajadores.	Meta alcanzada	Ley N° 19.069. Todos los que se benefician con los acuerdos de las negociaciones colectivas deben cotizar obligatoriamente.
4.4	- Ampliar la licencia sindical		
4.5	- Reconocer que sólo las organizaciones sindicales (sindicatos, federaciones, y confederaciones), son contraparte de los convenios y contratos colectivos.	Meta no conseguida	No fué aprobado en el Congreso, aunque puede darse si lo convienen ambas partes (ver punto 5.5)
4.6	- Garantizar a las organizaciones sindicales el derecho de libre inversión de sus recursos en objetivos compatibles con los fines sindicales.	Meta alcanzada	Ley N° 19.049
4.7	- Fortalecer el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Dirección del Trabajo.	Meta en proceso de cumplimiento	Otorgamiento de mayores recursos y personal a la Dirección del Trabajo.
5	Negociación Colectiva:		
5.1	- Revisar normas que prohíben determinadas materias	Meta alcanzada	Se eliminaron prohibiciones. Sólo persisten a aquellas que pueden restringir la facultad de administración de la empresa.

CUMPLIMIENTOS DE LOS COMPROMISOS SOCIALES DEL GOBIERNO
(Programa de la Concertación)

N°	COMPROMISO DEL PROGRAMA	GRADO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
5.2	- Asegurar que los convenios y contratos colectivos se apliquen a todos los trabajadores y empresas comprometidas en la negociación.	Meta no conseguida	Se benefician de los logros sólo los que están negociando.
5.3	- Que la empresa en huelga legal efectiva no puede contratar reemplazantes.	Meta no conseguida	Se puede contratar reemplazos a los 15 días de iniciada la huelga. Sin embargo se podrá hacerlo a partir del primer día, si la última oferta del empleador contempla un reajuste de remuneraciones igual o superior a la variación del IPC.
5.4	- Derogar la norma que permite la desafectación o descuelgue a los 30 días de huelga. También la caducidad del contrato transcurridos 60 días de huelga.	Meta conseguida parcialmente	Ley 19.069 Se mantuvo la posibilidad de desafectación a los 30 días. Se eliminó el plazo de 60 días, las huelgas pueden ser indefinidas.
5.5	- Suprimir la prohibición de negociar más allá de la empresa.	Meta conseguida pero con limitaciones	Ley 19.069 Se logró, pero se requiere el acuerdo respectivo de los empleadores.
5.6	- Se legislará de manera particular respecto de los trabajadores del Sector Público, campesinos, y otros que pudieran requerir de regimenes laborales especiales.	Meta en proceso de cumplimiento	Se hizo propuesta para el Sector Público por parte de ANEP. y aprobada en el Congreso.
6.	- Elevación del salario mínimo hacia un nivel compatible con la erradicación de la extrema pobreza, y su monto se fijará en función del nivel de precio de una canasta básica.	Meta en proceso de cumplimiento	El salario mínimo se ha elevado (en terminos reales) un 32,6% entre marzo de 1990 y diciembre de 1992. No se ha aplicado un sistema de cálculo en base a una canasta de satisfacción de necesidades básicas.
<u>SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISION</u>			
1	Ampliar la cobertura	Meta en proceso de cumplimiento	Encuesta del PET: Proporción de los ocupados cubiertos por un sistema previsional en el Gran Santiago: Junio 1989 70,3% Junio 1991 72,0%
2	Hacer efectiva la obligatoriedad contractual, en las relaciones laborales.	Meta en proceso de cumplimiento	Asalariados con contrato en el Gran Santiago: Junio 1989 78,7% Junio 1991 82,7%
3	Reajustar pensiones mínimas y la asignación Familiar.	Tratado en tema subsidios	
4	Utilización de los fondos previsionales acumulados en función del interés general.	Meta en proceso de cumplimiento	Propuestas para canalizar esos fondos hacia programas generales
5	Tres tipos de AFP: - De Administración privada tradicional con representantes de ahorrantes en el directorio. - De propiedad de los ahorrantes. - De grupos organizados de Trabajadores.	Meta parcialmente pendiente	Se aprobó el establecimiento de tres, AFP vinculadas a gremios de trabajadores. No, en otras alternativas de AFP.
6	El Estado debe asumir y completar el pago de aquellas pensiones de los sectores más pobres	Meta en proceso de cumplimiento	Se está ampliando la cobertura. Además, en 1992, se terminó de pagar el reajuste de las pensiones en un 10,6%, a los sectores más pobres.

**CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE LA CONCERTACION
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

Nº	COMPROMISOS DEL PROGRAMA	GRADO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE AYANCE
1	MEJORAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE SUBSIDIOS Y EL ACCESO DE GRUPOS ORGANIZADOS. CORREGIR DEFICIENCIAS EN ENTREGA CREDITOS HIPOTECARIOS.	80%	<p>Se modificaron Reglamentos de Subsidios para permitir postulación de grupos organizados, mejorando las posibilidades de las familias más pobres. Los subsidios se han ampliado para atender al sector rural y se han diversificado con la creación de nuevas líneas para los más pobres: "vivienda progresiva" 1a. y 2a. etapa, "subsidio mejoramiento y ampliación" de viviendas, subsidios especiales para trabajadores "PET" y para "renovación urbana".</p> <p>Falta modificar sistema de financiamiento de créditos hipotecarios. Se han presentado proyectos de ley para nuevos instrumentos que mejoran sistema: "arrendamiento con promesa de compra", "descuento por planilla del pago dividendos", "fondo compensación dividendos préstamos hipotecarios", modificación de reajustabilidad de cuota de ahorro.</p>
2	AMPLIAR PROGRAMA DE VIVIENDAS SOCIALES PARA HOGARES QUE NO PUEDEN ACCEDER A SUBSIDIOS	100%	<p>Se creó programa de "viviendas progresivas" y se amplió el de "vivienda básica" para atender especialmente a allegados y grupos vulnerables como familias monoparentales con jefatura femenina. Se destinó el 55.2% del Presupuesto de vivienda a ellos en el período 1990-1993.</p>
3	MEJORAR PROGRAMA DE URBANIZACIONES CON INFR. SANITARIA APOYANDO AUTO-CONSTRUCCION.	80%	<p>A través de los nuevos programas de "vivienda progresiva" y "mejoramiento y ampliaciones" y de "mejoramiento de barrios" se han establecido modalidades de gestión con participación de beneficiarios y de ONGs en el diseño y construcción de la casa.</p>
4	DAR PRIORIDAD A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	50%	<p>Se ha multiplicado la inversión en esta infraestructura, pero el déficit es de tal magnitud que se ha logrado resolver las necesidades de un mínimo de poblaciones más pobres con un equipamiento destinado a recreación y áreas verdes. El crecimiento de la inversión en este rubro fue del 2.700% entre 1990-93.</p>
5	ESTIMULO A INVESTIGACION TECNOLOGIAS DE CONSTRUCCION Y MATERIALES REGIONALES.	50%	<p>Se realizó un catastro y base de datos sobre empresas y sistemas industrializados para la construcción de viviendas.</p>

Nº	COMPROMISO DEL PROGRAMA	GRADO CUMPLIMIENTO	
6	MEJORAR TECNICAS DE AUTOCONSTRUCCION; CREDITOS Y ACCESO A MATERIALES PARA AMPLIACION VIY. BASICAS; SIMPLIFICAR REGLAMENTACION PARA HABILITAR SUELO URBANO.	80%	Se ha facilitado la participación de grupos organizados en la autoconstrucción, a través de los nuevos programas y de asegurar asistencia técnica y acceso a créditos especiales para este fin. Falta mejorar la reglamentación destinada a habilitar terrenos para vivienda social.
7	ESTABLECER NORMAS SIMPLES Y TRANSPARENTES PARA ASIGNAR VIVIENDAS.	100%	El sistema de asignación es transparente, falta simplificarlo y continuar mejorando la información destinada a los sectores más pobres.
8	DESCENTRALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES.	80%	Esta descentralización implica: sector privado construye, se amplía participación de gobiernos locales y de beneficiarios organizados en la gestión. Las modificaciones reglamentarias han establecido canales a la participación de organizaciones y ONGs. Subsisten problemas para integrar a nivel regional y local al sector público y a las organizaciones en la gestión, y para disponer de empresas constructoras y ONGs a nivel local.
9	AMPLIAR Y MEJORAR LOS SISTEMAS DE VIVIENDAS PARA SECTORES MEDIOS.	75%	Aumentó el número de subsidios destinados a este sector y se transformó el PEV en PET para los trabajadores de empresas que aporten recursos para financiar sus viviendas. Se estableció un nuevo sistema de financiamiento: "arriendo con promesa de compra" por ley aprobada en Enero de 1993
10	MEDIDAS PARA PEQUEÑOS DEUDORES HIPOTECARIOS	80%	Se benefició a 236 mil familias (73% del total de deudores) a través de la repactación de sus deudas con el SERVIU, de las cuales 137 mil logró su condonación y las restantes, disminuyó su monto y el dividendo. Para los deudores de la banca privada se dictó la ley 19.003 que otorga financiamiento para la renegociación de aproximadamente 20 mil familias en mora, pero falta resolver el problema de la mayoría de esto deudores.

CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS SOCIALES DEL GOBIERNO
(Programa de la Concertación)

COMPROMISO CON LAS MUJERES

Nº	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE LA CONCERTACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance; porque no se cumplió; logros anuales; etc.)
1	Formación de un organismo del más alto nivel con rango ministerial, que se ocupará principalmente de la coordinación de las políticas públicas y sociales en la perspectiva de la plena incorporación de la mujer en todas las áreas; creación de una oficina de cultura, propaganda y difusión que vele por la introducción de patrones igualitarios y de respeto mutuo entre hombres y mujeres; reorganizar el voluntariado de CEMA Chile en una perspectiva que enfatice la participación de la mujer y establecer una coordinación con los organismos no gubernamentales de la mujer.	TOTAL	La promulgación de la Ley que crea el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) se logra después de arduas negociaciones en el Parlamento, debiéndose transar en varios aspectos importantes, situación que limitó la capacidad de gestión de este organismo. Las restricciones de recursos humanos y financieros, generó grandes dificultades a la consolidación institucional del SERNAM y en consecuencia a su legitimación ante la población femenina. La reorganización del voluntariado de CEMA-CHILE, por su parte, quedó a cargo del PRODEMU.
2	Ratificar la Convención Sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer aprobada por la Convención de las Naciones Unidas y otras recomendaciones que diversas organizaciones internacionales han aprobado sobre la materia.	TOTAL	Chile ratifica la Convención Sobre Eliminación de Todas las formas de Discriminación Contra la Mujer aprobada en la Convención de las Naciones Unidas. Sin embargo, está pendiente la dictación de leyes acordes con lo ratificado.
3	Elevar al rango constitucional la igualdad del hombre y la mujer, independiente del estado civil de esta última.	PARCIAL	Se presentó al Congreso un Proyecto de Ley para la correspondiente reforma de la Constitución. Se encuentra en primer trámite legislativo en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.

Nº	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE LA CONCERTACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance; porque no se cumplió; logros anuales; etc.)
4	Se revisarán las normas civiles, penales, comerciales, laborales y procesales que puedan significar situaciones discriminatorias, a fin de derogarlas	PARCIAL	Se han revisado todas las normas que se nombran en la meta, encontrándose situaciones discriminatorias, pero aún no se ha derogado ninguna.
5	Modificación del régimen matrimonial de sociedad conyugal y su sustitución por otro que garantice la plena capacidad de la mujer casada.	PARCIAL	El Proyecto de Ley se encuentra en primer trámite legislativo en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, encontrándose aprobada la idea de legislar. El Ejecutivo presentó una indicación para introducir el régimen de participación en los gananciales como régimen alternativo a la sociedad conyugal y no como sustitutivo.
6	<p>Se iniciarán estudios en profundidad de las siguientes materias:</p> <p>i) La situación de los hijos legítimos, naturales e ilegítimos de modo de posibilitar una efectiva igualdad;</p> <p>ii) el problema de las nulidades matrimoniales actualmente existente que disfraza el divorcio vincular;</p> <p>iii) la regulación de las uniones de hecho con el fin de proteger al núcleo familiar que de ellas se origina;</p> <p>iv) la situación de violencia contra la mujer, promoviendo una legislación adecuada y la creación de comisarías de mujeres y;</p>	TOTAL	<p>Se elaboró un anteproyecto de ley sobre el tema que ya fue sometido a la revisión de la Comisión de Derecho Civil del SERNAM para su envío al Congreso.</p> <p>El estudio ya se realizó y debe ser sometido a consideración en la Comisión de Derecho Civil del SERNAM. Vinculado con el tema se encargó también un estudio sobre el sistema de pago de las pensiones alimenticias que estará terminado en mayo de 1993.</p> <p>El estudio se finalizó en diciembre del año 1992 y está pendiente su discusión en la Comisión de Derecho Civil del SERNAM.</p> <p>El SERNAM concluyó dos investigaciones sobre el tema: (a) "Estudio de prevalencia de la violencia intrafamiliar y la condición de la mujer"; (b) Las estadísticas regionales sobre violencia intrafamiliar. Adicionalmente, el proyecto de ley sobre violencia intrafamiliar se encuentra en primer trámite legislativo. Fue aprobado en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y actualmente se encuentra en la de Constitución, Legislación y Justicia donde se discuten las indicaciones del Ejecutivo.</p>

Nº	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE LA CONCERTACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance; porque no se cumplió; logros anuales; etc.)
7	<p>v) la creación de Tribunales de Familia</p> <p>Se promoverá la adopción de medidas tendientes a estimular la plena incorporación de la mujer en la sociedad, para asegurar que ésta comparta la responsabilidad a nivel de las decisiones sobre la marcha del país. Esto significa que tenga participación en la administración del Estado y en los cargos de representación política.</p>	PARCIAL	<p>Se encargó un estudio de legislación comparada sobre el tema y la elaboración de un anteproyecto de ley. El informe final deberá ser entregado durante el primer trimestre de 1993 para luego ser sometido a la Comisión de Derecho Procesal del SERNAM.</p> <p>Si bien se reconoce la baja participación de la mujer en compartir las responsabilidades en la toma de decisiones sobre la marcha del país, aún no se adoptan medidas concretas que superen esta situación. Un ejemplo lo constituye el hecho de que exista sólo una mujer con rango de Ministro de Estado y tres Sub-Secretarías.</p>
8	<p>Adoptar medidas concretas tendientes a procurar la plena igualdad e integración de la mujer al mundo del trabajo y una remuneración justa y adecuada al mismo. Ello significa velar por su integración a los más variados campos laborales y sustentar una adecuada actitud de apoyo para enfrentar el embarazo y el cuidado de los niños pequeños.</p>	PARCIAL	<p>Las medidas forman parte del Proyecto de Ley sobre Reformas al Contrato Individual del Trabajo. En lo relativo a la situación de la mujer trabajadora el proyecto comprende: La supresión de las normas prohibitivas para el trabajo de la mujer, acompañadas de un reforzamiento de las normas de fiscalización de las condiciones sanitarias y de la seguridad en el trabajo; permiso para el padre en el caso de nacimiento de un hijo; resguardo de las condiciones laborales de las trabajadoras de casas particulares; y otras. El proyecto de Ley está actualmente en la Comisión de Trabajo del Senado. El SERNAM preparó tres indicaciones para ser presentadas por el ejecutivo, que están acordándose con el Ministerio del Trabajo.</p> <p>Asimismo, se están impulsando programas que beneficiarán, principalmente, a las mujeres de escasos recursos, como por ejemplo; Capacitación laboral, apoyo a las mujeres jefas de hogar, etc.</p>

Nº	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE LA CONCERTACION	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIONES (Estado de avance; porque no se cumplió; logros anuales; etc.)
9	Ampliación de la cobertura de Salas Cunas y Jardines Infantiles para facilitar el acceso de la Mujer al trabajo.	PARCIAL	Se amplió la atención horaria de las Salas Cunas y Jardines Infantiles en algunas regiones. Sin embargo, el SERNAM no ha realizado una medición del impacto real que las medidas adoptadas han tenido sobre las mujeres trabajadoras. Adicionalmente, el SERNAM ha desarrollado jardines infantiles para hijos de mujeres temporeras.
10	Impulsar programas de planificación familiar, educación sexual, prevención del embarazo en adolescentes y prevención del aborto inducido.	PARCIAL	Tanto el Proyecto Piloto de Prevención del Embarazo en Adolescente como los Centros de Atención especializados para las adolescentes embarazadas (MINSAL) redujeron significativamente el número de beneficiarios originales debido a dificultades de financiamiento. El Proyecto Piloto, por ejemplo, redujo su acción de cinco comunas a una (Pudahuel). El MINEDUC, por su parte, desarrolló una campaña de sensibilización sobre el tema a lo largo de todo el país.
11	Apoyo a la mujer en el contexto del desarrollo urbano, de los programas habitacionales y del mejoramiento de la calidad de vida de los sectores más postergados de la población. Amplia participación femenina en la gestión de servicios comunitarios y como activas interlocutoras del gobierno local.	PARCIAL	Se logró otorgar 10 puntos, por la falta de uno de los cónyuges, en el proceso de postulación al subsidio habitacional, medida que beneficia a la mujer jefa de hogar. También se han realizado estudios sobre la situación habitacional de la mujer; la mujer y las políticas de vivienda y desarrollo urbano. Aún no hay medición del impacto de esta medida.
12	Estimular las actividades culturales, deportivas y recreativas para la mujer.		No se ha avanzado, a excepción de algunos programas aislados, aún no existe una política a este respecto.